

¿COMO TRAMITAR LA LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO?



PASOS:

1. **DESCARGAR LOS FORMATOS DE LA PÁGINA WEB:** www.munitacna.gob.pe
INGRESANDO AL HIPERVINCULO DENOMINADO **LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO
PLAN DE INCENTIVOS META 24**




FORMULARIOS

Formularios de solicitud para obtención de Licencia de Funcionamiento

-  SOLICITUD - DECLARACIÓN JURADA
-  DECLARACIÓN JURADA

Declaración Jurada de Condiciones Básicas de Seguridad

-  DECLARACIÓN JURADA DE CONDICIONES DE SEGURIDAD

2. **LEER Y LLENAR LOS FORMULARIOS CON FIRMA Y HUELLA EN CADA UNA DE LAS DECLARACIONES JURADAS, EXCEPTO EN EL FORMATO DE COMPATIBILIDAD DE USO.**
3. **APERSONARSE AL MODULO DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO Y AUTORIZACIONES - VENTANILLAS N° 128,** para el registro de la información en el Sistema Informático y emisión de la Liquidación por derecho a trámite, monto que incluye el importe por Certificado de ITSE (TASA que debe cancelarse en las VENTANILLAS DE CAJA de la Municipalidad Provincial de Tacna) según corresponda:

- LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE 0 A 100 M² **S/. 170.50**
- LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE 100 A 500 M² **S/. 259.50**
- LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MAYOR A 500 M² **S/. 126.10**

NOTA :

- Para los establecimientos con un área menor a 100m², se excluyen de los giros de: Pub-Karaoke, Licorería, discotecas, Bares, Ferreterías, Talleres Mecánicos, Talleres de Costura, cabinas de Internet, Carpinterías, Imprentas, Casinos, Maquinas Tragamonedas, Juegos de Azar o giros afines a los mismos; así como aquellos cuyo desarrollo implique el almacenamiento, uso o comercialización de productos tóxicos o altamente inflamables, tales como: piñaterías, plásticos, espumas, descartables, productos de limpieza y manualidades.
- Si fuera un establecimiento que requiera una Inspección a Detalle o Multidisciplinaria mayor a 500 mts. deberá adjuntar la copia simple de su Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones otorgado por la SubGerencia de Riesgos y Desastres ubicada en Av. Municipal S/N del Distrito Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa. (Costado de la Comisaría).
- En el caso de Personas Jurídicas deben adjuntar copia de su Vigencia de Poder. (Actualizada)
- Se solicitará según sea el caso copia simple de la autorización del sector correspondiente (MINSA, DRED, SBS, MINCETUR, DIGESA, DISCAMEC, OSINERGMIN...ETC.).
- De ser el caso, será exigible copia simple del título profesional en el caso de servicios relacionados con la salud
- Antes de iniciar el Trámite consulte si el predio está declarado en la Gerencia de Gestión Tributaria.